Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 4.000 ptas.
Ayuntamientos 3.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.500 ptas.
FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena
ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas

INSERCIONES
15 ptas. palabra
500 ptas. mínimo
Pagos adelantados
Depósito Legal: BU - 1 - 1958

Año 1985 | **Jueves 17 de octubre** | **Número 237**

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 1985, aprobó el Expediente de Modificación de Créditos núm. 2, dentro del Presupuesto Ordinario para 1985.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 220, de 26 de septiembre pasado, por espacio de quince días hábiles, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en el art. 16,2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, el Resumen de los Capítulos que han sufrido modificación queda de la siguiente forma:

Capítulo	*Consignación anterior*	*Aumento*	*Ampliac. bases ejec.*	*Bajas*	*Consignación defin.*
I	1.702.188.134	11.530.300	—	77.000.000	1.636.718.434
II	731.254.218	59.662.750	33.724	—	790.950.692
III	596.776.563	—	—	79.285.966	517.490.597
IV	167.560.268	7.344.000	—	—	174.904.268
VII	330.948.837	80.000.000	—	—	410.948.837
VIII	35.123.370	16.530.136	142.680	—	51.796.186
Totales:	3.563.851.390	175.067.186	176.404	156.285.966	3.582.809.014

Burgos, 16 de octubre de 1985

EL PRESIDENTE,
Tomás Cortés Hernández

DIPUTACION PROVINCIAL

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 74, correspondiente al día 19 de septiembre próximo pasado, una Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convocan Ayudas a Entidades Locales para Inversiones en Servicios Mínimos, considerándose como tales los especificados en el art. 26 de la nueva Ley de Bases del Régimen Local, se advierte a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales de esta provincia, que la posibilidad de aspirar a esas ayudas finaliza el día 24 del presente mes de octubre.

Las solicitudes se presentarán en la Delegación Territorial de la Consejería de Presidencia y de Administración Territorial, en Burgos.

Burgos, 15 de octubre de 1985. —El Vicepresidente, José M.ª Olmedo González.

Delegación de Hacienda

Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales

Anuncio de subasta

El próximo día 23 de octubre de 1985 tendrá lugar en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda de Burgos la venta en pública subasta de diversos vehículos, encontrándose reseñadas las condicio-

nes en el Tablón de Anuncios de esta Delegación.

El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

8172.—570.00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número dos de los de Burgos, en el expediente de dominio que se tramita en el mismo, a instancia de don Luis Carranza Plaza, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Burgos, de la siguiente finca:

«Finca sita en Burgos, casa en el barrio de Huelgas, calle de Alfonso VIII, señalada con el núm. 11, antes calle Larga, núm. 18, que linda por su frente al Sur, en línea de siete metros sesenta centímetros, con dicha calle de Alfonso VIII; al Este o derecha entrando, en línea de veinticuatro metros ochenta centímetros, con la casa núm. 13, antes 19; al Norte o espalda, en línea de diez metros cincuenta centímetros, tierras de don Joaquín Iglesias, y al Oeste o izquierda entrando, en línea de veinticuatro metros sesenta centímetros, con la casa núm. 9, antes 17, propiedad de los herederos de Domingo Herrero; y se compone el cuerpo de la casa de jardín y lejiera la superficie de la casa, que consta de planta baja, principal, sotabanco en la primera crugia y desván, y el jardín incluido lejiera, muros y cauces noventa y nueve metros ochenta centímetros, o sea, un total de ciento dieciséis metros ochenta centímetros». Referida finca fue adquirida por don Luis Carranza Plaza, en estado de casado con doña Demetria Gutiérrez Bueno, el día 30 de septiembre de 1985, por escritura pública otorgada a su favor por don Alberto Puente Díaz y don Salvador Gómez Cuñado, que eran sus propietarios, ante el Notario de Burgos, don José María Ilundain Setuain, bajo el número 1.737 de su protocolo.

Por medio de la presente, se cita a don Alberto Puente Díaz, don Salvador Gómez Cuñado, don Santiago, don Roque, doña Carmen y doña Teresa Conde San Pelayo, cuyas circunstancias y domicilios se desconocen, como personas de quien proceden las fincas y a cuyo nombre se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad, así como a los herederos de éstos si les hubiere y a las personas ignoradas que pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, puedan comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Burgos, veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

8008.—5.625,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, promovido por don Luis Tobar Tornadijo, mayor de edad, casado y vecino de San Mamés (Burgos), se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de su hermano don José Tobar Tornadijo, hijo de Federico y Benedicta, nacido en San Mamés (Burgos) y de esa vecindad, falleciendo en Burgos, el seis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en estado de soltero, sin haber otorgado disposición testamentaria y no dejando ascendientes ni descendientes.

Reclaman la herencia, sus hermanos don Luis y doña Anastasia Tobar Tornadijo y sus sobrinos don Bernardino, don Emiliano, don Saturnino, don Raimundo, don Francisco, doña Benedicta, don Feliciano y don Fernando de la Fuente Tobar y don Federico, doña Purificación y don José Luis Tobar Tobar, se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

8009.—2.880,00

Juzgado de Distrito núm. tres

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 3 de los de Burgos, en resolución de esta fecha recaída en el juicio de faltas seguido con el núm. 385 de 1985, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, contra José Antonio Carballo Gómez, domiciliado en R. des Alpez, 3, 1020 VD (Suiza), y en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado se le notifique y haga saber a dicho penado que la tasación practicada en los autos ha sido aprobada, la cual asciende a la cantidad de 44.239 pesetas más el 13 % de interés legal del dinero, desde la fecha de la sentencia hasta su pago, requiriéndole al propio tiempo para que dentro del término de diez días, la haga efectiva en este Juzgado o remita su importe.

Al propio tiempo se interesa de las autoridades y Policía Judicial, para que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho penado lo comuniquen a este Juzgado, haciéndose constar expresamente que por los hechos objeto de este juicio de faltas no procede su detención, sino únicamente se comunique su paradero y actual domicilio.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento al condenado José Antonio Carballo Gómez, expido la presente en Burgos, a 30 de septiembre de 1985. — El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

D. Antonio Barredo de la Flor, Secretario en funciones de este Juzgado de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas con el número 260 de 1985, en el que se ha dictado sentencia, que copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice como sigue:

«Encabezamiento. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a 25 de septiembre de 1985. Vistos por el señor don Sebastián Martínez Presa, Juez de

Distrito sustituto, los presentes autos de juicio de faltas, por denuncia de Renfe, sobre estafa, contra Rosendo Rodríguez Careno, mayor de edad, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, contra Roberto Gaona Ortega, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de Burgos, contra Sebastián Pereda Ruiz, mayor de edad, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, y contra María Pilar Crespo López, mayor de edad, soltera, estudiante, y en la actualidad en ignorado paradero. Dada cuenta; por el Secretario, en el día y hora señalados para la vista con asistencia del Ministerio Fiscal y las demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rosendo Rodríguez Careno, Sebastián Pereda Ruiz, Roberto Gaona Ortega y María Pilar Crespo López, como autores responsables de una falta de estafa sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de dos días de arresto menor para cada uno de ellos, costas por cuartas partes, y a que indemnicen a Renfe, cada uno de ellos en la cantidad de mil pesetas, dicha cantidad devengará el interés que establece el art. 921 L.E.C. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Sebastián Martínez».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Rosendo Rodríguez Careno, Sebastián Pereda Ruiz y M.ª Pilar Crespo López, todos ellos en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 25 de septiembre de 1985. — El Juez (ilegible). El Secretario, Antonio Barredo de la Flor.

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de providencia de esta fecha dictada en el expediente de dominio 107/85 seguido a instancia de D. Julián Martínez Cárcamo, mayor de edad, empleado y vecino de Medina de Pomar (Burgos), para inscribir en el Registro de la Propiedad de Villarcayo las siguientes fincas:

Una casa sita en Villarcayo, calle San Roque núm. 31 antiguo, y 43 de la numeración actual, que linda por su frente y espalda con la calle de San Roque y Sigifredo Albajara, respectivamente, y por la derecha con la casa núm. 45 actual de dicha calle de San Roque, propiedad del solicitante y demás hermanos herederos de su abuelo don Bernabé Martínez Rojo; por la izquierda entrando con finca urbana de la calle San Roque núm. 41 actual, propiedad de herederos de don Enrique Martínez. Superficie, 167 metros cuadrados.

Otra en la misma villa y calle que la anterior señalada con el número 33 antiguo y 45 de la numeración actual, que linda por su frente con calle San Roque; por su espalda con calle de Sigifredo Albajara y finca urbana de la calle San Roque núm. 47, propiedad de herederos de Matías Martínez; por la derecha entrando linda con plazuela pública y por la izquierda con la finca núm. 43 de repetida calle de San Roque, propiedad del que suscribe y demás hermanos herederos de don Bernabé Martínez, descrita en el párrafo anterior.

Las anteriores se hallan libres de cargas y gravámenes, libres de inquilinato, sin que exista ningún derecho real constituido sobre dichas fincas, así como tampoco portero o inquilino de las mismas siendo sus poseedores de hecho, los herederos de don Bernabé Martínez Rojo, solicitantes de la inscripción. Superficie, 165 metros cuadrados.

Otra en igual calle núm. 33; linda norte, este caudal; sur, camino real; este, egido real; y oeste, este caudal. Mide 52 metros cuadrados.

Por el presente se cita a los propietarios de fincas colindantes y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Dado en Villarcayo, a 3 de octubre de 1985. — El Juez de 1.ª Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).

8128.—5.430,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Georges Leonard Taelman, como perjudicado, conductor del vehículo matrícula 81-K-65 (B), nacido el 2 de octubre de 1924, casado, jubilado, natural de Leuven (Bélgica), y vecino de 1070 Bruselas, con domicilio en Avda. Charles Plisnierlaan núm. 16, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en autos de Juicio de faltas núm. 1.546 de 1985, seguido por imprudencia con daños, y para que exhiba el permiso de conducir, el de circulación y póliza de seguros, y que ponga el vehículo de referencia a disposición de Perito para ser tasados los daños.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 DE BURGOS

Bernardo Sastre Franco, nacido en Mansilla del Páramo, el día 5 de marzo de 1915, hijo de Benjamín y de Avelina, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en Diligencias previas núm. 1.408 de 1985, sobre lesiones, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Lorenzo Alvaro, con domicilio en c./ Lotisement Begoux 256, 46.000 Cahors, Francia y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado

el día 25 de noviembre, a las 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas 1.207 de 1985, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

José Goncalves, con domicilio en St. Bauzille de Montmel, 34160 Castries, calle de Claude de la Dame (Francia), y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 25 de noviembre, a las 10,10, comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas 1.211 de 1985 que se sigue por imprudencia con daños.

Willian Layton Prichar Lougher, vecino de Gran Bretaña, Victoria House, Tudor Road de Cardiff, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 25 de noviembre, a las 10,20, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.277 de 1985, que se sigue por imprudencia con daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

María Dolores Goicoechea Barandarain, con último domicilio conocido en San Sebastián, calle Isabel II, núm. 4, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 25 de noviembre y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 634 de 1984, sobre imprudencia con daños, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y haciéndola por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Alvaro Gómez y a Philippe Claude Edourd, con domicilio en 1 Av. Montaigne 78, Les Clayes Bois, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 25 de noviembre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.288 de 1985, sobre imprudencia con lesiones, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Alonso Gutiérrez Domínguez, con último domicilio conocido en Zaragoza, c./ José Oto, núm. 35, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 29 de noviembre y hora de las 11,30, al objeto de declarar y asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.192 de 1985, sobre estafa, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8 y 9 del D. de 21 de noviembre de 1952.

Frau Sikora Birgit, con domicilio en Schillerstr, 82; a Krudewig Ralph, con domicilio en 500 Koln 41 Berrenrather Str. 425 Alemania; a D'Agro Rosario, con domicilio en Rue Ransfort 32, 1080, Bruselas, Bélgica; a Joaquín Ramos Boucinha, con domicilio en 179 Rue du Viaduc, Veneux les Sablons Moret, s./ Loing (Francia), y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 29 de noviembre y hora de las 10,10, comparezcan ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.286 de 1985, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del D. de 21-11-1952 y haciéndoles por medio del presente el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Manuel Rodríguez, con domicilio en 3 Rue Víctor Hugo, Tarbes, en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 25 de noviembre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.214 de 1985, sobre imprudencia con daños, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21-11-1952 y haciéndole por medio del presente el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la L. de E. C.

Manuel García Fraga, con domicilio en Bolligenstr, 133, 3072, Ostermundigen, Berna, Suiza; y a María Candelas, como perjudicada, en el mismo domicilio, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación y pólizas del seguro y pongan a disposición de Perito el vehículo siniestrado para ser tasado, haciéndoles, asimismo, el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Juicio de faltas núm. 1.406 de 1985, seguido por imprudencia con daños.

All Med Chadli; Chaldi Fatlih, Chadli Mohamed; Chadli Novil; Elalhort Sfia y Rahia Chdli, todos vecinos de Francia, y que se hallan en ignorado paradero, para que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración y ser reconocidos por el médico forense. Juicio de faltas número 1.415 de 1985, por lesiones.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Badrugra Driss, con domicilio en Toyer des Migrant BP-186 de 02200 Soissons (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en Diligencias previas penales núm. 411-85, por accidente de circulación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Antonio Barrau Moulin, cuyas circunstancias personales se desconocen y con domicilio en Francia, calle St. Roch-Bat My, núm. 12, 13500, Martinges, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en Diligencias previas núm. 410 de 1985, por accidente de circulación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Mohammed El Garah, nacido el año 1944, casado, obrero, natural de Zerarda (Marruecos) y vecino de 63780 St. Georges de Mons (Francia), con domicilio en c./ 32, Rue Loree du Bois; y a Mahjouba El Garah, nacida el año 1960, esposa del anterior y con el mismo domicilio, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración en Diligencias previas penales núm. 291 de 1985, por accidente de circulación, y sean reconocidos por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

José Antonio Doñoro; y a José Manuel Sáez, cuyas circunstancias personales se desconocen, ambos con su último domicilio en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración en Diligencias previas número 263 de 1985, por accidente de circulación, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Eduardo Martínez Oliveros, mayor de edad, hijo de Manuel y de Magdalena, soltero, ferrallista y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre y hora de las 10,40 de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 448 de 1985, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse; de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Remi Claude René Ladevece, natural de Marignac 31 (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce y residente en c./ Grand Nautic, Geloux (Francia), a fin de que el día 14 de noviembre y hora de las 11,30, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la vista del juicio oral dictado en Diligencias de ley 10/80, número 50 de 1985, seguidas por tráfico de droga, apercibiéndole que de no comparecer, sin causa justificada, podrá celebrarse sin su presencia.

Balbino Cancio Ferreriro, de 48 años, soltero, hijo de María y de Francisco, soldador, natural de Negueira y vecino de Suiza, Vinterthur 8406, y a María Ferreiro Ferreiro, de 79 años, natural de Negueira, hija de Francisco y María Juana, casada, sus labores y vecina de Suiza, para recibirles declaración en las Diligencias previas número 189 de 1985, por accidente de circulación, y ser reconocida por el Médico forense y hacerles ofrecimiento de acciones, debiendo presentar el primero el permiso de conducir, el de circulación, y las pólizas del seguro; caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Santos María, cuyo domicilio conocido lo tiene en Francia, calle 11 Rue de Cleucs, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado de Distrito de Villarcayo, o en cualquier otro de España, a fin de prestar declaración sobre las diligencias de juicio de faltas número 379 de 1985, sobre lesiones en accidente de tráfico, previniéndole de que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Vicente Villamor Gómez, quien ha estado residiendo en Medina de Pomar (Burgos), y actualmente con domicilio en México, D. F., a fin de que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado de Distrito de Villarcayo, o en cualquier otro de España, a fin de prestar declaración en relación con el juicio de faltas 349/85, sobre lesiones en accidente de tráfico, previniéndole de que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Apremios gubernativos

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en el día de la fecha y en expediente de apremios gubernativos promovidos por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos, contra don Alberto Ruiz Ferreira, ha dictado la siguiente:

Providencia. Magistrado, señor Jiménez Fernández. — En Burgos, a 25 de septiembre de 1985.

Dada cuenta; en subasta celebrada el 23 de septiembre de 1985, contra los bienes del apremiado don Alberto Ruiz Ferreira, vehículo Citroen C-8 BU-7214-A, compareció el postor don Lorenzo Calvo Gil, quien ofreció el importe de 2.000 pesetas.

No cubriendo el remate la mitad del precio del avalúo del bien subastado, dése traslado del mismo al apremiado, que en el plazo de nueve días y a tenor del art. 1.506 de Enjuiciamiento Civil aplicable al supuesto de autos de forma supletoria, pueda liberar los bienes abonando principal y costas o designar tercero que mejore postura haciendo el depósito prevenido en la Ley o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante podrá aprobar el señor Magistrado.

En todo caso la Tesorería Territorial de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo una vez firme el remate, a tenor de lo establecido en la O. M. de 7-7-60.

Notifíquese este proveído al apremiado y por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, al no tener conocimiento esta Magistratura del paradero del mismo.

Lo mandó y firma S. S.ª. — Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma legal, expido la presente en Burgos, a 30 de septiembre de 1985.— El Secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1

Doña María Carmen Conde Vivar, Licenciada en Derecho y Secretaria de la Magistratura de Trabajo número uno de Burgos y su provincia.

Doy fe y testimonio: Que en exhorto núm. 49/85, de los de esta Magistratura procedente de la núm. 6 de las de Vizcaya, obra un edicto del tenor literal siguiente:

«D. José Vicente Lope Sáez de Tejada, Magistrado de Trabajo núm. dos, en funciones de la núm. 6 de las de Vizcaya.

Hago saber: Que en autos 755/84, recurso 120/85, sobre prestación, seguidos a instancia de doña Marta Luisa Vivanco Llano, contra Tapicería La Magdalena y otros, he dictado la siguiente providencia, que copiada literalmente, dice como sigue:

«Providencia del Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, don José Vicente Lope Sáez de Tejada, en funciones. — Bilbao, a 13 de septiembre de 1985. Dada cuenta; de la presentación del escrito de formalización, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con copia o testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación, para ante Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en este proceso y dése traslado de aquél a la parte recurrida por medio de la copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días formule, si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar lca firma de Letrado para su admisión a trámite, y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo, dése cuenta para proveer. Notifíquese a las partes. Lo mandó y firma S. S.ª — Doy fe».

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Tapicería La Magdalena, dado su ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para su publicación.

En Bilbao, a 27 de septiembre de 1985».

Y para que surta de notificación en forma legal, expido y firmo la presente en Burgos, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a 2 de octubre de 1985. — La Secretaria, María Carmen Conde Vivar.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Cédulas de citación

En autos 577/85, seguidos por José Luis Barrio Vesga contra Jesús Hernández Serna y otro, sobre despido, el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar al demandado Jesús Hernández Serna para el día 22 de octubre, a las 13,20 horas, para que comparezca ante esta Magistratura núm. 2 (San Pablo 12, A, Burgos) para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá acudir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos indicados no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal al mencionado Jesús Hernández Serna, cuyo último domicilio era en Burgos, La Puebla 3, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — P. D. el Secretario (ilegible).

En autos núm. 590/85, seguidos por don Teodoro Sáiz Ordóñez y otro, contra Jesús Fernández Serna y otro, sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar a dicho demandado Jesús Hernández Serna, para que el día 25 de octubre próximo, a las 11,15 horas, comparezca ante esta Magistratura núm. 2 (calle San Pablo, 12-A, Burgos), para la celebración de los actos de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá acudir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos indicados no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Jesús Hernández Serna, cuyo último domicilio era en Burgos, La Puebla, 3, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 30 de septiembre de 1985. — El Secretario (ilegible).

En autos 650/85, seguidos por Julio de la Fuente Pablo y otro, contra Eduardo Izquierdo Pérez, sobre despido, el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo núm. 2, ha acordado citar al demandado, para que comparezca ante la Magistratura de Trabajo núm. 2 de Burgos (San Pablo, 12-A), a fin de asistir a la celebración de los actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que podrá valerse de todos los medios de prueba que intente, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes. El día señalado es el 23 de octubre, a las trece horas.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Eduardo Izquierdo Pérez, que vivía en calle San Julián, 4, Burgos, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 9 de octubre de 1985. — El Secretario (ilegible).

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Resolución de 30 de septiembre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la declaración oficial de existencia de Epizootia de Carbunco Bacteridiano, en el ganado ovino, radicado en el término municipal de Cilleruelo de Abajo (Burgos).

Habiéndose presentado casos de epizootia conocida por el nombre de Carbunco Bacteridiano, en el ganado ovino de D. José González Santamaría, D. Pablo Arribas Núñez y tres más, de Cilleruelo de Abajo (Burgos), y de acuerdo con los artículos 4-134 y 229 al 235, ambos inclusive, del Reglamento, se procede a la declaración oficial de la epizootia y deberán adaptarse en la explotación afectada las medidas previstas en los artículos citados y muy especialmente la de vacunación de todo el efectivo receptible.

Valladolid, 2 de octubre de 1985. El Consejero, Jaime González González.

GOBIERNO VASCO

Distrito Minero de Euskadi

Sección de Minas de Alava

Resolución de 9 de julio de 1985, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Exploración que cita, de las provincias de Alava y Burgos.

Con fecha 9 de julio de 1985, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número 1936; nombre «Vitoria»; Recursos a explorar: Geotermias de la «Sección D»; cuadrículas: 2.088; Meridianos 3° 06' W y 2° 37' W y los Paralelos 42° 54' N y 42° 46'.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 9 de julio de 1985. — El Director General de Minas, Pedro Lizaur Ot.

Vitoria, 19 de agosto de 1985. El Jefe Acctal. de la Sección de Minas, Casimiro Sarria Pérez-Lizano.

8028.—1.620,00

Comandancia Militar de Marina de Tarragona

Relación filiada de los individuos que durante el próximo año 1986, cumplen diecinueve años de edad y que por estar comprendidos en la Matrícula Naval Militar, tienen la obligación de servir en la Armada en aplicación a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento del Servicio Militar, a fin de que los mismos sean excluidos del alistamiento a celebrar por los respectivos Ayuntamientos de esa provincia.

Número de orden: 1; Nombre y apellidos: Luis Gaspar Martínez de la Hoz; Nombre de los padres, Luis y María Teresa; Lugar de nacimiento, Robredo Temiño; Fecha de nacimiento, 6-1-68.

Tarragona, 1 de octubre de 1985. El Jefe del C. de Reclutamiento y M., Marcelino Sáenz Gómez.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria de fecha 9 de octubre de 1985, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 47.278.017 pesetas, con destino a construir un matadero comarcal, incluido el pago de honorarios técnicos y adquisición de terreno (primer pago).

Datos del préstamo

Importe: 47.278.017 pesetas.

Tipo de interés y comisión anual: 12,40 % (12 % de interés y 0,40 % de comisión).

Comisiones: 12 % anual sobre saldos no dispuestos del crédito concedido.

Período de reembolso: 12 años (uno de carencia y 11 de amortización.

Anualidad: 8.102.048 pesetas.

Garantías específicas: Ingresos que produzcan los recursos siguientes:

— Contribución Territorial Urbana.

— Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

— Recargo sobre la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Lo que se publica para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el art. 170.2 del R. D. 3250/76, de 30 de diciembre, pudiéndose formular reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, obtendrá carácter definitivo este acuerdo de aprobación del proyecto de contrato de préstamo de referencia.

Miranda de Ebro, a 10 de octubre de 1985. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Ayuntamiento de Briviesca

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, de esta ciudad, en su sesión del pasado 27 de septiembre, aprobó de forma inicial y con quórum legal un expediente de modificación de tarifas y Ordenanzas fiscales para su entrada en vigor con el Presupuesto de 1986, comprensivo de los siguientes derechos o tasas municipales:

Recogida de basuras domiciliaria; Suministro de calefacción a Juzgados; Matadero municipal; Vados permanentes; Extinción de incendios e Industrias callejeras y ambulantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sometiendo el presente expediente a información pública y audiencia a los interesados, durante el plazo de treinta días, a fin de que sea examinado y puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen adecuadas.

Briviesca, 2 de octubre de 1985. — El Alcalde-Presidente, José María Martínez.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, de esta ciudad, en su sesión del pasado 27 de septiembre, aprobó de forma inicial y con quórum legal un expediente de modificación de tarifas y Ordenanzas fiscales para su entrada en vigor con el Presupuesto de 1986, comprensivo de los siguientes impuestos municipales:

Circulación de vehículos; Publicidad; Indice de valoración de terrenos para el bienio 1986-87, a efectos de aplicación de la Ordenanza de «Plusvalía», y el de Gastos suntuarios, modalidad del apartado c), art. 2.° de la Ordenanza núm. 41 vigente, con supresión de la del apartado b), que de hecho no se aplica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sometiendo el presente expediente a información pública y audiencia a los interesados, durante el plazo de treinta días, a fin de que sea examinado y puedan presentarse las reclamaciones

o sugerencias que se estimen adecuadas.

Briviesca, 2 de octubre de 1985. — El Alcalde-Presidente, José María Martínez.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, de esta ciudad, en su sesión del pasado 27 de septiembre, aprobó inicialmente y con quórum legal el nuevo tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana para 1986, al amparo y de conformidad con lo autorizado por el artículo 13 de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre y demás disposiciones complementarias.

Dicho tipo impositivo se fija en el 14 por 100 de la base liquidable formada con los nuevos valores catastrales, dentro todo de la revisión general del Catastro de la Riqueza Urbana, de este término, cuya aprobación y entrada en vigor se encuentran previstas para el expresado ejercicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sometiendo el acuerdo y demás documentación justificativa a información pública y audiencia a los interesados, durante el plazo de treinta días, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen adecuadas.

Briviesca, 2 de octubre de 1985. — El Alcalde-Presidente, José María Martínez.

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 28 de agosto p./pasado, aprobó el expediente instruido al efecto sobre modificación de créditos del presupuesto ordinario vigente, con aplicación del superávit del último liquidado.

Expuesto al público por plazo reglamentario el expediente de referencia, previos anuncios fijados en los sitios de costumbre e inserción de otro en el «Boletín Oficial» de la provincia número 211, de 16 de septiembre último, no se ha formulado reclamación alguna al respecto durante dicho lapso de tiempo, por lo que, en consecuencia, a tenor del acuerdo corporativo antes mencionado, citada modificación de créditos, sin más trámite, se eleva a definitiva, siendo objeto de publicación, resumida a nivel de capítulos, del siguiente modo:

Capítulo I; Denominación: Remuneraciones de personal; Crédito anterior, 2.689.839 ptas.; Aumento, 96.464 ptas.; Crédito definitivo, pesetas, 2.786.303.

Cap. II; Compra de bienes corrientes y de servicios; Crédito anterior, 1.578.146 ptas.; Aumento, 465.000 ptas.; Crédito definitivo, 2.043.146 pesetas.

Cap. VI; Denominación: Inversiones reales; Crédito anterior, pesetas, 400; Aumento, 550.000 pesetas; Crédito definitivo, 550.400 pesetas.

Sumas: Crédito anterior, pesetas, 4.268.385; Aumento, 1.111.464 pesetas; Crédito definitivo, 5.379.849 pesetas.

Lo que en cumplimiento y a efectos en el artículo 16.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se publica para general conocimiento.

Alfoz de Quintanadueñas, a 4 de octubre de 1985. — El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Por los señores que se relacionan a continuación, se ha solicitado de este Ayuntamiento la correspondiente legalización de las explotaciones ganaderas que a continuación se especifican, todas ellas dentro de este municipio:

D. Longinos González Revidiego, explotación de ganado porcino de cría, en la calle Erillas.

D. Marcial García Rodríguez, ganado de cerda de cría, en la calle Extrarradio.

D. Juan-Marcos López de Juana, ganado porcino de cría, en la calle Senda el Calvario.

D. Eduardo Antolín González, ganado porcino de cría, en calle Huertos.

D. Alfonso García Cantero, ganado de cerda de cría, en la calle Senda el Calvario.

D. Alfonso Tamayo Usillos, explotación de ganado ovino en régimen de pastoreo, en la calle de las Bodegas.

D. José-María Palacín Molinero, explotación de ganado ovino en régimen de pastoreo, en la calle las Huertas.

D.ª Casilda Ortega López, explotación de ganado de cerda de cría, en la calle Senda el Calvario y ganado ovino en la calle Senda del Calvario.

D. Arsenio Ortega López, ganado de cerda de cría, en la calle Los Gallineros.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Peral de Arlanza, a 30 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Arsenio Ortega.

8044.—3.570,00

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

La Corporación Municipal, en sesión plenaria de 27 de septiembre de 1985, adoptó acuerdo de aprobación de proyecto, memoria y anexo reformado, con nuevo presupuesto, relativo a las obras de urbanización de la Plaza de Huerta de Arriba, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Gonzalo de la Mata Camarero, que asciende a la cantidad de seis millones doscientas setenta y tres mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas (6.273.654).

Dicho documento es objeto de información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado en días y horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones pertinentes.

Huerta de Arriba, a 3 de octubre de 1985. — El Alcalde, Angel Fernández Gómez.

Anuncios particulares

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta 49359-7.

Plazo de reclamación: 15 días.

8146.—500,00